JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril diecisiete de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00026** 00

En atención a lo solicitado por la Dra. MARIA BEATRIZ ARENAS TOBON, a través de escrito del 15 de abril de 2024, en el que anexa la comunicación enviada a su poderdante, al email consignado en el acápite de notificaciones se acepta la renuncia al poder presentado por aquélla. De conformidad con el artículo 76, inciso 4º, del Código General del Proceso.

En consecuencia, se ordena **REQUERIR** al señor **ROGELIO MUÑOZ OQUENDO** para que proceda a designar apoderado (a) judicial que lo represente, para lo cual se le remitirá este proveído al siguiente correo electrónico:

Email: rogeliomunozoquendo@gmail.com